

**Comunicación Social:
El Estado en la Mediación —Gobernanza— entre la Sociedad y Grupos de Poder**

**Social Communication: The Role of the Government in the Mediation – Governance – of
Society and Power Groups**

Recepción: 30-09-2016
Aceptado: 31-10-2016

Lic. José Pablo Salazar Aguilar, MBA

Investigador social y académico,

Universidad Internacional de las Américas (UIA)

Costa Rica

Resumen

La gobernanza del Estado costarricense sobre el *campus* de la comunicación social en el país ha sido permisiva, desbalanceada, endeble y hasta inexistente. Esto ha provocado una concentración mediática, que se evidencia en la apropiación del espectro radioeléctrico, principalmente el emporio Repretel. El espectro radioeléctrico es la plataforma técnica y tecnológica, en la cual residen las frecuencias para radiodifusión y televisión, que se digitalizarán en pocos años y multiplicará las frecuencias de onda disponibles. Ese espectro es un bien demanial, según la legislación costarricense; sin embargo, esa condición no ha evitado la concentración de medios en manos del capital privado o/y extranjero.

Palabras clave: Estado, gobernanza, espectro, radioeléctrico, comunicación, social.

Abstract

The role of the Costa Rican government regarding social communication has been permissive, unbalanced, weak and even nonexistent. This has caused a media concentration



which is evident in the appropriation of the radio spectrum, mainly Repretel emporium. Radio spectrum is the technical and technological platform on which frequencies for radio and television broadcasting reside. Eventually, they will be scanned in order to multiply the wave frequencies available. That spectrum is a demanial well, according to Costa Rican law; however, this condition has not been an obstacle to media concentration in the hands of private and foreign capital.

Key words: State governance, spectrum, radio, communication, social.

Introducción

El Estado como estructura de dominación y poder ha sido objeto de numerosos estudios a través del tiempo, desde su origen, antes de que Nicolás Maquiavelo lo mencionara en su obra *El Príncipe*, en 1513, incluso. Sin embargo, su relación con la comunicación social como ‘bien’ demanial abstracto o intangible, ha sido poco o nada estudiado de manera específica, aunque sí de manera indirecta, como cuando se estudia como factor de éxito en un régimen de bienestar.

Se entiende “gobernanza” como la orientación idónea de la institucionalidad del Estado al intervenir para legitimar su ‘fuerza’ o acción sobre la sociedad. Se trata de una nueva forma de gobernar, sobre todo, luego de las estructuras y prácticas rígidas ocurridas antes de la caída del muro de Berlín (en 1989) y el inicio directo de

conceptos como globalización, liberalismo económico, mercado y capitalismo.

El nivel de gobernanza que muestra el Estado costarricense es el objeto de estudio de la investigación que originó este artículo. Se plantea en relación con la disputa de la comunicación social tangibilizada en el espectro radioeléctrico o frecuencias, sobre las que “transitan” las comunicaciones inalámbricas y digitales. Los actores que riñen por apoderarse de dicho *campus* entre los medios de comunicación masivos son sujetos privados de poder y la sociedad civil, según Fernández, Álvarez, Gimenez y Saulnier, (2012, p. 2) citando a Bourdieu (2003).

Queda en evidencia la cruzada por ese espacio denominado comunicación social, concretamente entre Repretel, emporio mediático latinoamericano, el afamado Instituto para la Libertad de

Expresión (Iplex), y la sociedad civil, en el ejemplo concreto de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativos (RedMICA). En ellos, se representa la totalidad del conflicto tácito por un *campus* crítico, para legitimar el poder mediante el posicionamiento de un determinado discurso, acumular capital, o/y multiplicar la cantidad de voces y su calidad en la lucha social, que en la praxis, se gesta en la base de la sociedad, según Karl Marx.

Resulta fundamental formular la pregunta central, empero seducen otros tantos cuestionamientos que se responden en el presente artículo. Estos permiten ampliar el panorama y, luego, centrarse en la realidad “objetiva”. Por consiguiente, ¿la práctica comunicativa, esa misma que se construye a diario en todos los lugares, posee las condiciones mínimas para la autocreación de la sociedad misma?, ¿los actos de comunicación están condenados a reproducir la estructura social imperante?, y ¿cuál es el rigor que deben cumplir tanto los comunicadores como los civiles en procura de la transformación social de la comunicación en todos sus extremos?

Esas preguntas se originan en la cuestión inicial del estudio: ***¿Cuál es el nivel de gobernanza del Estado costarricense en la mediación de la comunicación social, entre actores***

sociopolíticos activos: Repretel, Iplex y sociedad civil (RedMICA)?

El principal obstáculo para la construcción común y espontánea de la comunicación social costarricense es la ausencia de una legislación integral (leyes, reglamentación y políticas públicas), que regule ese espacio o *campus* y la forma como coexisten sus actores o *habitus*. El marco normativo debe comprender desde la concepción más práctica de la comunicación social —en la calle y redes sociales— hasta la complejidad del espectro radioeléctrico que “formaliza” los discursos. De esta manera, permitirá la democratización del acceso a los medios de comunicación audiovisuales a saber: radio, televisión e internet, para mayor y mejor número de voces, con énfasis en las ciudadanas, en el marco del irreparable apagón analógico, por ahora pactado para diciembre del 2017.

Precisamente, la hoja de ruta hacia el apagón analógico, elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones de Costa Rica, denominada *Modelo de Referencia y Plan Maestro de Televisión Digital Terrestre (TDT) 2016-2017*, fue cuestionada por la RedMICA, en el Semanario Universidad: “Nunca menciona el derecho de la ciudadanía a ejercer la libertad de expresión. La proposición se

reduce a derechos comerciales de los concesionarios, y es inaceptable desde la perspectiva universal de los Derechos Humanos” (Chacón, 2016, p.10).

Asimismo, Carias (2015) produjo un diagnóstico sobre los problemas de la comunicación, en especial, de poco o nulo acceso a los medios de comunicación de la ciudadanía en Centroamérica. En resumen:

Los Estados que fomentan economías de mercado, donde el valor de los recursos y las personas pasa por lo económico, se han dejado arrebatar su potestad para regular y administrar las frecuencias de radio y televisión, y hace tiempo que NO cumplen con su deber de garantizar el derecho a la comunicación para toda la ciudadanía. (párr. 2).

El problema es estructural, no coyuntural, puesto que data de inicios del presente siglo. Las diversas organizaciones sociales se han enfrascado en una lucha por abrir espacios, principalmente en la radio. La comunicación, para dichas organizaciones, es considerada un derecho humano fundamental y crítico para

regímenes que dicen llamarse “de bienestar”.

Costa Rica firmó, en el 2008, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA, por sus siglas en inglés). Ese hecho, en el caso costarricense, incluyó el sector de telefonía móvil y no fija, de las telecomunicaciones. Por la opacidad que tuvo el proceso de negociación en esta rama, el CAFTA amputó varios artículos de la Ley de Radio (número 1758) de 1954, único texto jurídico, que regula la concesión o distribución de las frecuencias del espectro radioeléctrico. De esta forma, el vacío se ha agravado, porque no es solo un texto obsoleto, sino insuficiente para la complejidad nacional actual.

El supuesto Estado social de derecho costarricense, bajo un modelo híbrido de regímenes, es afectado de forma directa por tendencias o paradigmas políticos, de acuerdo con los gobiernos de las últimas décadas, las posiciones sociales y privadas de élites político-empresariales. Se podría argumentar que Costa Rica ha hecho converger paradigmas sustentados bajo discursos de “política social”, tal como en la actual administración Solís Rivera (2014-2018), socialdemócrata; en las administraciones Chichilla Miranda entre

2010 y 2014 y Arias Sánchez 2006-2010), seguridad social y legitimidad política; en las de Pacheco de la Espriella en 2002-2006 y Rodríguez Echeverría 1998-2002, y sin cambiar de milenio o iniciar ciclo nuevamente.

Se encuentra en una lucha política por el poder y el posicionamiento de un paradigma, como lo argumentó el francés Foucault (1979), citado por Barba (2005), “en las sociedades modernas existe una disputa por la verdad, la cual hace ley, elabora el discurso verdadero que decide, transmite, empuja al poder” (p. 140). “Ese combate es entendido como el conjunto de reglas que discrimina entre lo falso y lo verdadero, esto último es el poder” (p. 138).

Por lo tanto, además de los regímenes citados, se suman visos de filantropía privada, leyes para pobres, residuales, entre otros.

Aunque se diga que la ausencia de políticas públicas es una forma de ‘normar’ o regular, para este caso particular, esa condición es inválida en la práctica y en el papel. Asimismo, resulta imperativo migrar de la obsolescencia del marco

normativo nacional en relación con el espectro radioeléctrico, tangible fundamental en la materialización del *habitus* y el *campus*, (Fernández, 2012, p.7, citando a Bourdieu, 2003)

Por consiguiente, la comunicación social como práctica de las masas, hacia una legislación y dinámica social definidas con base en el entorno y la cultura de Costa Rica como Estado de Derecho y democracia ejemplar —en muchos aspectos— en América latina.

En la actualidad, la discusión de un texto que regule los espacios de radiodifusión y teledifusión, tanto en lo análogo como en su digitalización, es ineludible en el marco de la apertura de la industria nacional de las telecomunicaciones, desde 2008. Por ejemplo, a inicios de 2015, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Tecnología (MICIT) propuso el proyecto *Ley General de Radio y Televisión* —según cita el medio digital CRHoy.com, el pasado 17 de marzo del 2015—, el cual fue cuestionado por los principales medios de comunicación masiva del país, con el argumento de un supuesto respaldo ciudadano a ese reclamo.

Los emporios de comunicación, entre los que destacaron Teletica y Repretel, tras la embestida mediática, que acabó con las pretensiones del Gobierno costarricense, jamás mencionaron los restantes artículos de esa propuesta de ley y, menos aún, el texto propuesto por la RedMICA, denominado *Ley Participativa de Radio y Televisión*. Este último pretende la democratización de los medios actuales concesionados y subutilizados, es decir, la diversificación y multiplicación de las voces en la comunicación social *per se*.

Costa Rica vive una coyuntura cambiante en lo político, la cual va de una tendencia centroderechista hacia otra con tintes izquierdistas, aunque siempre mantiene matices moderados en el abanico ideológico. Por ello, aprovechando el momento, se debe garantizar a la sociedad como un todo, el acceso —en cantidad y calidad— a los canales formales e informales de comunicación.

Costa Rica es un país cuya geografía apenas sobrepasa los 51 mil kilómetros cuadrados y está *ad portas* de alcanzar los cinco millones de habitantes (la población actual es de 5.832.234 hab. y en el 2020, será de 5.111.238), según data en el perfil de internet del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2013, p. 61); sin embargo, es urgente detener la

propensión a la concentración de medios de comunicación en absoluto. Fournier, comunicador de Radio Onda de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, en entrevista efectuada el 10 de agosto de 2016, señaló el vacío legal de la legislación actual y la “mutilada” Ley de Radio (N. 1758) data de 1967, por lo que “ni siquiera contempla la banda FM ni la televisión, mientras que es ridícula al detallar el pago de impuestos y mutuas”.

Founier (2015) indicó:

El panorama se agravó en 2008 con la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones, que dejó pasar la oportunidad de mejorar la legislación, al establecer en su artículo 29 que la radiodifusión seguiría rigiéndose por la antigua Ley de Radio. No solo dejó intactas las omisiones y deficiencias, sino que mutiló dicha ley al derogar 13 de sus principales artículos, sin sustituirlos, amplía (p.22).

La RedMICA (2015), en un comunicado oficial en su página electrónica, afirma que los medios de comunicación social son fundamentales

“para el ejercicio democrático, la construcción del conocimiento y la preservación de la cultura y la identidad”. De modo que la comunicación social es el eje de la ‘violencia simbólica’ (Fernández et. al, 2012, p. 8), en la cual las élites o/y representaciones de poder, y la sociedad civil, con sus actores pasivos y sujetos políticos, disputan su control, y el Estado es mediador por antonomasia, supuesto garante del equilibrio tal que exige la existencia de un bien público.

Por consiguiente, se plantea la siguiente pregunta: ¿Es posible restringir o habilitar determinado acceso a la comunicación como práctica social? Sí, para efectos de la investigación en proceso, pero no debe ser percibida como un bien material susceptible de control en las dimensiones espacio-tiempo; sin embargo, es afectado —positiva o negativamente— por las tecnologías de la información y la comunicación, o sea, el internet.

Ahora bien, en el sentido práctico de comunicarse, el marco normativo internacional relacionado con los derechos humanos, el cual es supraconstitucional, evita la restricción en el ejercicio de expresión, prensa y el conjunto restante de libertades fundamentales inherentes al ser humano. Esto está claro en términos de la comunicación informal-cotidiana, empero

ambiguo en lo que respecta de la comunicación formal, la cual construye — como fin último— opinión pública en torno a las vicisitudes nacionales e internacionales, en franco diseño de la cosmovisión individual y subgrupal.

Concomitante con lo anterior, en el ejercicio periodístico se encuentran restricciones dentro de los medios de comunicación, que desembocan en la censura previa o autocensura. Esas y otras limitantes articuladas con el sistema capitalista de las empresas de comunicación deben cambiarse para evolucionar hacia una comunicación social libre, pero responsable. Entonces, se debe trascender de una comunicación formal inducida por la compra-venta de la información mercantilizada, en beneficio de los intereses políticos y económicos, al tiempo que perjudica al colectivo que compone los públicos, hacia una comunicación libre en sociedad, pero regulada en el cómo se gestiona su práctica.

Tanto periodistas como individuos integrantes de la sociedad deben ser libres de ejercer la comunicación en espacios formales e informales, sin perder el rol garante de esa libertad, puesto que “el respeto por el derecho ajeno, es la paz”, lanzó Benito Juárez, líder de la independencia mexicana; precisamente, un

caso-país deleznable en relación con la ética y la libertad periodística, a nivel global.

La historia universal revela los conflictos y sus detalles. Muchos han tenido su origen en la disputa por los recursos que garanticen la autonomía nacional o la supremacía sobre otros, inclusive. La libertad ciudadana siempre ha sido un obstáculo para ejercer el poder, aunque requiere de ella para legitimarlo. Es la dinámica entre el capital privado y el capital sociocultural.

En la definición más pura de Estado, se encuentra que “la doctrina neoliberal postula, entonces, el achicamiento del Estado en su mínima expresión y la libertad de mercado, como factores centrales para alcanzar la prosperidad (...) Maximizar las libertades empresariales, garantizar la propiedad privada, la libertad individual” (Harvey 2007, citado por Schleifer 2015, pp.226-227). De modo que es obligación definir las libertades y deberes del conglomerado, por tanto, son los medios de comunicación, una superestructura (Marx, 1975), que compone el apartado superior para el control de las masas. Esto al cederlo, entrega poder, siendo algo así como autolimitarse frente a la colectividad, pese a que “democracia” es el gobierno del soberano, del pueblo, esto solo se logra en la simple y llana teoría.

Sentar las bases jurídicas y teórico-prácticas para la comunicación social permite replantear la realidad existente, el papel del Estado y sus instituciones (centrales, semiautónomas, autónomas y privadas) que tienen injerencia con la comunicación formal. Asimismo, se logrará un esquema libre desde todas las perspectivas posibles y con todas las voces existentes. No se debe obviar la embestida tecnológica. Pronto se alcanzará la digitalización, el “apagón analógico” previsto para el 15 de diciembre del 2017, según datos del Poder Ejecutivo (gobierno.cr, 2015) y de no existir una regulación asertiva y oportuna, los efectos sociales serán irreversibles.

El *campus* de la comunicación social es el lugar imaginario, donde labora el periodista y convive la sociedad. Conocerlo bien y establecer las reglas claras para todos es competencia de un Estado mediador, entre la sociedad civil y los actores interesados: privados, semiprivados y públicos organizados, y grupos fragmentados, incluso.

Se ha llegado a una de las encrucijadas de la convivencia social, apenas en década y media del siglo XXI. Todo tiembla con la incursión inimaginable del internet. El periodismo tradicional,

impreso, conservador y restringido, se haya en su ocaso, mientras que el “nuevo periodismo”, digital, multimedia, innovador, libre y *light*, toma la batuta y se enrumba hacia un abismo, siempre que no se señale la ruta adecuada, la cual no es la posesión absoluta privada ni la libertad sin límites de acción.

Se estudia la realidad nacional con respecto a la comunicación formal, la cual, existen en el país cinco empresas, que controlan el 49 % de las frecuencias radiofónicas y el 88 % de ellas transmiten desde la Gran Área Metropolitana (GAM), es decir, solo un 11 % transmite desde zonas alejadas, según informes de la RedMICA, obtenidos de su página web. Por esto, se considera la zona metropolitana, sin obviar las representaciones rurales. También, se analiza con reserva la legislación vigente y la jurisprudencia, bajo el perfil de los actores internacionales que controlan los canales de comunicación formales.

Metodología

El método utilizado, a la luz de un enfoque mixto, es explicativo secuencial (DEXPLIS). En una primera fase, se recolectaron y analizaron los datos cualitativos (CUAL) y, con una guía más certeza de las “voces formales” como los académicos, politólogos, sociólogos,

comunicadores, entre otros *doctos*, se construyó la fase cuantitativa (CUAN). En esta segunda, se corroboraron o/y contrastaron algunos datos, mientras se complementaron a través del criterio de los individuos, que integran la sociedad costarricense, desde su individualidad y su sentido colectivo.

El diseño explicativo secuencial tiene levemente —y en primer término— un mayor cargo en el método cualitativo, para conectarse con el cuantitativo y explicar el objeto de estudio, en este caso, la gobernanza, con todos los matices que la integran. En el diseño en mención, “los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración del reporte de estudio”, (Fernández, Hernández y Baptista, 2014, p. 554). Además, “un propósito frecuente de este modelo es utilizar resultados cualitativos para auxiliar en la interpretación y explicación de los descubrimientos cuantitativos iniciales, así como profundizar en ellos”, o viceversa.

Una vez aplicada la fase cualitativa de seis entrevistas a profundidad y la revisión documental, incluida legislación, jurisprudencia, políticas públicas, informes oficiales de los entes del Estado central costarricense y otros apoyos fundamentales, de un total de 15 textos técnicos y jurídicos,

se procede a la aplicabilidad de una encuesta a la sociedad costarricense, con énfasis en profesionales de la comunicación, que tenía relación con las organizaciones estudiadas. Esta última permitió conocer la percepción en torno al fenómeno y el nivel de la participación ciudadana —demostrado parcialmente en investigaciones de casas encuestadoras— al respecto del nivel ínfimo de involucramiento de los individuos en los asuntos públicos próximos a sus propios intereses.

Los tres instrumentos idóneos para recolectar la información responden a un proceso investigativo mixto por antonomasia. Se trata de análisis de documentación o contenido, entrevista en profundidad y el cuestionario, siendo este último el correspondiente a la perspectiva cuantitativa.

Se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS, por sus siglas en inglés) de IBM y el Atlas.ti, para análisis de datos cualitativos. La combinación de ambos es ideal para la presente investigación mixta. El IBM-SPSS permite analizar los resultados de los datos cuantitativos surgidos de los cuestionarios considerando las variables y subvariables, así como las diferentes según el *target* al que se dirige el cuestionario.

Atlas.ti, fue de gran utilidad para el análisis de contenido de los documentos, tanto en discurso como en la identificación o descarte de las categorías predefinidas. También, se analizó el material surgido de las 10 entrevistas profundas a expertos, a partir de las unidades definidas en este mismo capítulo e identificadas en las preguntas de la guía y las nuevas cuestiones surgidas sobre la marcha.

En el proceso de investigación pueden ajustarse otros métodos para complementar el análisis de los datos obtenidos, luego del trabajo de campo.

Resultados

Es necesario perfilar la realidad mediática formal del país en la actualidad y sus cifras, para medir la gobernanza posible, antes de entrar en el análisis de los resultados en la investigación que auxilia el presente artículo.

Se lleva a cabo el análisis del Atlas de Superintendencia de Telecomunicaciones con la distribución de las frecuencias AM, FM y de televisión (2016). El primer hallazgo es que el 70 % de canales de televisión en Costa Rica no cubre ni la mitad del territorio del país, a

pesar de que cuentan con concesiones de cobertura nacional. La tercera parte de los canales no cumple ni el 10 % de la obligación de cobertura que adquirieron. En televisión abierta, existen 13 canales que no están del todo en operación y no se registra esfuerzo alguno por asignarlos.

Más del 90 % de las radios no cubre ni la mitad del territorio, según la presentación *Uso del Espectro Radioeléctrico de Costa Rica* (Fournier, 2015, pp. 21 - 22). Además, 1,2 de cada 10 frecuencias de radio y televisión de Costa Rica está concesionada a algún medio ligado con Repretel, siendo el uso: 35 % comerciales; 31 % religiosas; suscripción 15 %; locales 13 %; y 6 % públicos.

Cinco empresas acaparan el 59 % de la totalidad del espectro. A saber, la televisión en VHF (Very High Frequency, siglas en inglés) registra un dominio del 71,4 % por empresarios mexicanos; el 14,3 % empresas, costarricenses; y 14,3 % del Estado. En UHF (Ultra Hig Frequency, siglas en inglés) (canales entre el 14 y 69) pertenecen a cuatro empresas, es decir, el 51 %.

En resumen, Albavisión, casi matriz de Repretel, es dueña de 82 estaciones de FM y AM en la región centroamericana y 26 cadenas de televisión con presencia en

13 países. En VHF, el 57,1 % pertenece a Repretel, mientras que Teleplus digital y La Nube de Ord concentran 15 canales y dos emisoras. Por su parte, Prisa Radio está en 12 países y acapara 1.250 emisoras, con un alcance estimado de 28 millones de oyentes.

Siempre en lo que respecta a la distribución nacional y sus actores, los grupos Nación y Omega, Teletica, Enlace TV (16 satélites, con presencia en 23 países) acaparan el porcentaje que no posee Repretel. El Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) solo posee un canal y dos repetidoras). Nuevamente Repretel emerge en las estadísticas: aglomera cuatro frecuencias con posibilidad de pasar de 8 a 20 digitales (p. 70). En relación con los usos, el 70.6 % son comerciales; 20,6 % religiosas; 4,9 % no comerciales; y 3,9 % uso mixto. Cinco empresas son dueñas de 49 % de las FM.

El análisis realizado mediante el Atlas de frecuencias de Sutel, indica que Radio Columbia tiene seis frecuencias para repetirse en AM, pero no las usa. De tal modo que, de las 102 frecuencias de AM y FM de Costa Rica, 26 están subutilizadas y sus concesiones no abarcan toda Costa Rica. La digitalización ya es una realidad parcial que aprovechan los dueños de las frecuencias, puesto que por cada canal se

sumarían cuatro más para tener cinco frecuencias.

Las redes sociales, como materialización de las TIC, terminan siendo una mampara que "suaviza" la presión social sobre varios temas, sobre la concentración de medios, bajo argumentos tales como la libertad de expresión. Son reiteraciones de los mismos discursos oficiales, es decir, una multiplicación del mensaje y no un nuevo mensaje.

La Ley General de Telecomunicaciones señala que la responsabilidad de la devolución de las frecuencias que no estén a derecho recae sobre el Estado. De igual forma, el Transitorio IV indica que los concesionarios deben rendir un informe en el cual indiquen las bandas asignadas y el uso que hacen de ellas. No obstante, en agosto de 2016, no lo habían hecho.

El sociólogo alemán, Claus Offe, en relación con este punto, se refiere a la estructura interna del Estado capitalista. Los mecanismos internos para determinar si el Estado es capitalista o es un Estado dentro de la sociedad capitalista se denominan "mecanismos selectivos" (Rudolf y Valecillos, 1988, p. 41). Estos permiten la 'selección negativa' de exclusión de intereses anticapitalistas; 'selección

positiva' de decisiones que favorecen al grupo capitalista en conjunto en detrimento de aquellos subgrupos capitales menores; asimismo, 'selección enmascarante', porque las instituciones deben mantener la apariencia mientras marginan a las alternativas anticapitalistas.

De modo que la legislación actual directa sobre el tema es la Ley de Radio, de 1954. Además de obsoleta, es una ley cercenada por la de Telecomunicaciones, siendo —según Claus Offe, citado por Keane (1990, p. 5)—, un mecanismo selectivo negativo, desde 2008. Por ejemplo, el artículo 17, inciso f prohibía la comercialización de las frecuencias sin autorización previa, pero este fue reformado para amparar la realidad desvirtuada del mercado de frecuencias existente en el país.

La evidencia sobre el acceso, como posibilidad real o ideal de los actores de adueñarse o/y participar del esquema social de la comunicación formal en Costa Rica, responde a una dinámica de mercado donde las fuerzas capitalistas y no capitalistas comparten, hasta cierto punto, la realidad. Resulta innegable el pulso existente, pero el interés capital privado prevalece sobre el social, a agosto de 2016, y así lo revelan los números obtenidos a partir del Atlas de Sutel.

La coexistencia de las fuerzas económicas y las sociales resulta requisito en una democracia liberal como la costarricense. Sin embargo, la disputa por el *campus* de la comunicación social parece darse en un contexto complejo de irregularidades y complicidad de un Estado lento y negligente, el cual —algunas veces— parece complaciente, cuyas acciones se ha articulado durante años en función de los intereses de una parte del capital, no de su totalidad.

David y Goliat de Tiziano es la fábula que mejor ejemplifica la disputa actual del *campus* de la comunicación social, desde cualquier perspectiva. Es una lucha desigual. La dimensión del capital regional, no solo costarricense, que acapara el espectro radioeléctrico versus el diminuto músculo que posee la sociedad, se agrava ante un marco normativo obsoleto y amplísimo, cuya generalización es vehículo para evadir la reglamentación. Se suman otros aspectos como la ignorancia colectiva en relación con la importancia de una idónea distribución del espectro, como bien demanial. En esa misma fábula adaptada al tema que nos convoca, este David carece de honda y piedra para defenderse o atacar.

El mapa mediático está definido y aglutinado en muy pocas manos. Grandes capitales foráneos son los dueños, una

legislación omisa o añeja no es capaz de regular y la negligencia del Estado ha resultado en “política pública” en la danza económica de los medios actuales. Casos como el ecuatoriano y el australiano dejan al desnudo la vulnerabilidad de la comunicación social en Costa Rica. Ya lo decía Offe al referirse a la selección positiva del capital y, precisamente, el panorama mediático concentrado se agudizó en los últimos 20 años.

En la actualidad, el presente gobierno Solís Rivera fracasó al intentar someter a consulta, por vías cuestionables, un texto de propuesta de ley con ciertos vicios, el cual sirvió para medir fuerzas entre el Estado y los grupos capitalistas, resultando ‘derrotado’ el primero y condenándolo a la complicidad tácita, una vez más. Ciertamente la discusión quedaría para el gobierno que administrará el Estado entre 2018-2022.

El acceso a la plataforma mediática nacional está vedado para gran parte de la sociedad. El alcance, por consiguiente, es ínfimo, ridículo, los textos de análisis técnico y propuestas legales son correctos en sus intenciones, para con ese segmento de la sociedad, sin embargo, lo cierto es que el aparato estructural de los medios de comunicación ha implantado un discurso oficial. Este logra que la mayoría perciba el

tema del espectro como algo ajeno, al “light”, lo acepten como una realidad natural supeditado al poder financiero, al libre mercado, en detrimento del modelo de democracia como se maneja en la teoría.

Por su parte, el sistema de creencias legítima esa realidad actual. Las posibilidades de un aparato mediático tan concentrado, en el corto plazo, resultan tenebrosas, puesto que Costa Rica, un país con una cultura tan ‘impropia’ y plagada de sesgos y vicios, debido al determinismo tecnológico, es tierra fértil para la imposición de gobernantes, desde la arena mediática, a través de una violencia simbólica que se gesta en conjunto con la “rebeldía” manifiesta en las redes sociales. Estas son —en la realidad simples reproductoras de mensajes provenientes de la oficialidad. El sistema de comunicación de un país requiere posicionar una estructura con pesos y contrapesos aparentes, cuando responde al mandato económico y político articulado. Esta se controla a placer desde la misma estructura de medios y desde el propio Estado.

La verdadera querrela yace detrás de los discursos como el de los derechos humanos y la democracia ideal. Sin embargo, se requiere un balance en el acceso a los medios para que exista un alcance significativo. Marx decía (1975)

“algunas veces tenemos de la democracia una tal representación y no una idea desarrollada” (p.54). Debe existir una base sólida, para que está sea una idea desarrollada, no solo argumentos o normativas superficiales. Precisamente, el marco normativo nacional en torno a la radiodifusión es insignificante y lo será más al digitalizarse esta.

No existen mecanismos reales y concretos que el Estado aplique, en aras de una mejor distribución del espectro. Cuanto más concreta es una política, más agudos son los efectos de polarización y los conflictos, pero, contrariamente, lo que perjudica en nuestro entorno es la amplitud, la generalización para el establecimiento de mecanismos de control de lo es público.

El Estado, bajo el objetivo de que logre retener la capacidad de control, derivada del poder político y la legitimidad, bloquea las formas de valor de uso y trabajo concreto, enmascarado en un discurso normalmente aceptado y “empaquetado” en el concepto de opinión pública, el cual está designado para todos por igual.

¿Cómo conciliar la acumulación de capital y el desarrollo infraestructural no capital del Estado? Se absorbe parte del excedente social; debe existir una disponibilidad de infraestructura estatal

dispuesta siempre y “un sistema de creencias legitimadoras institucionalizado de símbolos políticos y consenso”, según Offe, citado por Keane (1990, p. 78).

El Estado costarricense tiene que poseer y proteger la capacidad infraestructural, para influir en la vida pública y controlarla. En este caso, la ha perdido, porque aunque le pertenezca el espectro radioeléctrico, no lo regula y no lo fiscaliza, dejando su distribución al azar del mercado. El gobierno actual (2014-2018) está tomado por la élite académica, temporalmente ineficiente en su accionar político y presa de la mala fe mediática, formulada por la élite del capital que fragua sus intenciones con base en la “duda popular”. Este gobierno optó por heredarle a la próxima administración la discusión sobre el espectro y la comunicación.

Hasta este momento, se puede determinar que la gobernanza es insustancial. La dinámica formal e informal carece de reglas y procedimientos legítimos concomitantes con la llamada democracia. El discurso está unificado, el poder proviene de los medios de comunicación controlados desde juntas directivas de conglomerados internacionales, que dictan la realidad y la manera de pensar de la población.

Los mecanismos generales del Estado, insuficientes *per se*, han hecho del recurso público en discusión un bien privado. El capitalismo ha alcanzado la mitad del camino, debido a que la otra mitad corresponde al capital inmaterial, cognitivo, es decir, está en los inicios de controlar la forma de pensar; aunque algunos críticos afirman que ya ese terreno también está acorralado por los intereses económicos. El Estado resultaría un instrumento usado por el capital para el control de sus estructuras y superestructuras.

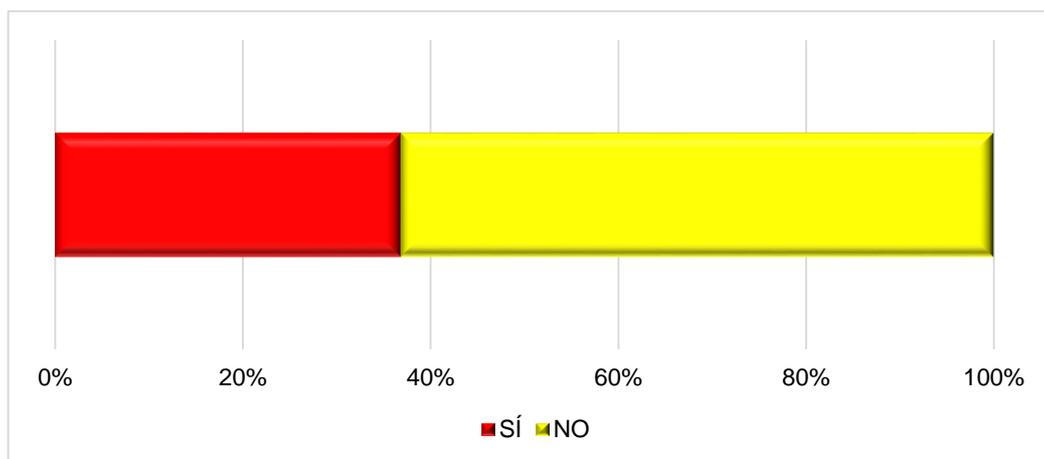
En conjunto, el segmento del capital como agrupación segmentada y no beneficiada, anhela el regreso de un gobierno aún más complaciente con las acciones de acumulación. “Se utilizan los medios como vehículo fundamental de comunicación, influencia y persuasión (...) Los medios son relativamente autónomos del poder político, los actores políticos tienen que guiarse por las reglas, la tecnología y los intereses de estos”, según Castells (1998), citado por Gamboa (2009, p. 14).

Se manifestó en páginas anteriores a la realidad de una conciencia social clara sobre lo que es participación ciudadana entre la población letrada, la cual va más allá del simple voto en los procesos electorales. Se trata del activismo y la

participación en organizaciones o grupos con fines públicos o sociales, no privados. Asimismo, existen un nivel de conocimiento aceptable sobre la realidad

mediática nacional y conciencia acerca de la necesidad de cambios en el *campus* de comunicación social, por el contrario, de acciones para mantenerlo tal cual.

Figura 1: ¿Considera que esa comunicación social en Costa Rica cumple los valores establecidos por y para una democracia representativa?



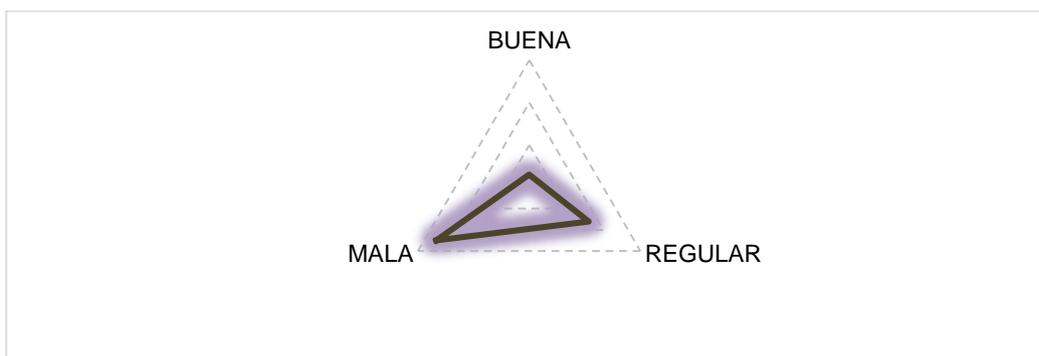
Esa mayoría letrada critica el desbalance dentro del *campus*, desde el espectro radioeléctrico, sin embargo, la crítica no es general. Existe un porcentaje importante de la población que tiene conocimiento y conciencia (ver Figura 1), y se inclina por un esquema como el actual. No es de extrañar, por supuesto, “los intelectuales” al final terminan siendo “fracciones dominadas”, según Bourdieu, de la clase dominante, o de la porción de la clase dominante que controla temporalmente el Estado.

La preocupación de esta realidad deviene del *constructo* del orden social establecido. Se vive en una democracia representativa que no cumple con los mínimos para serla, al menos desde la comunicación como *campus* en disputa. Las discusiones democráticas, no condicionadas, sino libres y diversas se fraguan en ella. Existe una parte de esa totalidad que está latente en el mundo digital, otro mundo, otra globalidad, la cual está articulada con la realidad material que se vive en las calles del país, más o menos, de acuerdo con el acceso a las nuevas tecnologías.

El acervo y cúmulo de subjetividades de cada individuo, desde su propia individualidad y, lo que percibe de las demás, permitía —se ignora si es así hoy— la construcción del propio lenguaje a partir de la lengua, del simbolismo y las particularidades propias de cada sitio y subcultura. La realidad actual traslada esa dinámica al mundo digital, el cual está lejos de ser “libre”, puesto que además de estar en discusión la regulación del contenido que ahí trasiega cada segundo, es controlado por los discursos unificados desde las élites, siendo solo reproductores de mensajes oficializados, o “contestarios” delimitados.

Existe una conciencia social sobre la distribución incorrecta (ver Figura 2) del espectro radioeléctrico nacional, pero surge la pregunta sobre si ocurre lo mismo con el resto de la población que conforma las audiencias pasivas de los medios de comunicación. Estos consumen contenidos falaces que vacían mentes y pervierten el intelecto y la capacidad de raciocinio. Muchos de los actores claves de la comunicación son precavidos en torno a su posición y por cuestiones ideológicas, económicas u otras, están en favor de la concentración de medios, bajo la visión de mercado.

Figura 2: ¿Cómo califica esa distribución mediática?



En resumen, Repretel es el máximo concentrador de medios de Costa Rica y de la región centroamericana; Iplex se muestra en su página web y sus manifiestos, como

una organización formal, la cual pretende imponer un discurso determinado que se relaciona con intangibles, como derechos y libertades, provenientes intelectuales

portavoces de un sistema democrático liberal. Mientras tanto, la RedMICA, con diversos calificativos, representa a la sociedad civil pensante y “rebelde”, “socialista”.

Un problema que se analiza en la cima donde convergen Estado, empresa privada, y sociedad, encuentra un eco en la parte inferior, en la sima de la individualidad o *habitus* de cada costarricense, en su subjetividad. Es natural escuchar a los intelectuales referirse al derecho a la comunicación, de expresión, al acceso a la información pública, entre otros. No obstante, no puede existir libertad de expresión sin acceso a los medios de comunicación formales ni este acceso se puede sustituir por un supuesto acceso a la estructura informal. Las versiones de las realidades —no de una única realidad como la venden los emporios mediáticos— del país desde cualquier comunidad, se informan y se conocen a través de la malla mediática formal, con alcance real, auspiciada en mecanismos de política pública y legislación actual, y con visión social.

El Estado costarricense ha sido permisivo en relación con la regulación del espectro radioeléctrico del país, como bien demanial. Las élites que han ocupado las diferentes administraciones, desde hace 20

años, han obviado la discusión, incluso en momentos claves como la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, en 2008. Las clases dominantes en sus diferentes “turnos” han tomado decisiones o dejado de tomar posición de política pública, según la conveniencia y oportunidad, en todos los campos y acá se demuestra que también en el de la comunicación social.

Ese espacio comunicacional es base fundamental de una democracia en cualesquiera estadios referidos. La comunicación social se construye en el propio lenguaje, el sistema de creencias, la cultura, las ideas de un Estado-nación, de un Estado de derecho. Sin embargo, los mecanismos que regulan el *campus* de la comunicación son insuficientes para distribuir mejor el espacio o, en su defecto, ineficiente para evitar que quienes tienen mayor poder económico se apoderen de una mayor porción.

Costa Rica posee un Estado capitalista, cuyos mecanismos selectivos internos se debaten en la actualidad entre ‘negativos’, dejando de lado los intereses anticapitalistas, que se personifican en la RedMICA; ‘positivos’ en favor de grupos capitalistas específicos, afectando otros (sub) grupos capitalistas; ‘enmascarantes’,

manteniendo la apariencia, al tiempo que se margina la suma de esos grupos diferentes que conforma la sociedad misma.

El conjunto de normas materiales y abstractas, o reglas del juego que establecen actores, procedimientos y medios legítimos de acción colectiva son difusos y ambiguos, en el tanto quienes ostentan el poder económico se han adueñado de la estructura de la comunicación social. La “paz social”, producto de una complicidad tácita de la mayoría, corrobora que el nivel de gobernanza del Estado es “aceptable”, mientras mantenga el control y alineamiento de las piezas, como en juego de mesa. Tal paz es ficticia hasta cierto punto, el cual es desconocido.

En la realidad costarricense, los grandes capitales tienen vía libre para actuar (permisos y concesiones van y vienen como moneda de cambio), mientras que los pequeños “rebeldes”, conscientes de su realidad, tratan de modificarla sin éxito, en medio de una población marginada de la discusión, presa de los discursos oficiales y del consumo de “información”, entre otros distractores posmodernos. Las supuestas libertades son garantizadas por voces formales como Iplex, cuya consigna parece ser “infórmese, exprese, no importan cual sea la información o lo que diga, pero hágalo”, eso sí, “sin ofender el ego de

quienes controlan los medios y los mensajes”.

La gobernanza estatal en la mediación ha resultado en la pésima distribución mediática actual. Falta participación ciudadana genuina, no como una voz de aceptación física o digital, sino como especie de capital axiológico nacional, en procura de una democracia, de una verdadera democracia. Adriana Naranjo, antropóloga y miembro de la RedMICA decía: “la libertad de expresión no es suficiente; puedo pararme en el parque y dar mi opinión, pero sin mayor incidencia, entonces, el derecho a la comunicación tiene que ver con la difusión de mis ideas y recibir las de los demás, utilizando el espectro (radioeléctrico)”, según el espacio radiofónico *Rompeviento*, sitio comunitario electrónico, con sede en México.

Discusión

Finalmente, se logra un análisis integral del fenómeno desde las perspectivas macro y micro de la comunicación; desde dentro y fuera de la comunicación: en la intimidad de la fútil legislación y los análisis técnicos infructuosos, hasta la actividad individual y organizativa de la ciudadanía. La legislación internacional que resguarda los

derechos humanos es importante, pero a la fecha no ha sido garantía de esas mismas libertades en el país.

Los diferentes actores que riñen el *campus* de la comunicación social costarricense mantienen una lucha simbólica, que no ha rendido los resultados esperados, al considerarse una lucha desigual entre intereses capitales y grupos de la sociedad civil organizados, pero con poder limitado y velocidad de acción aletargada. El aparato mediático está vedado para esos grupos sociales, que luchan precisamente por un espacio en el espectro radioeléctrico para transmitir ideas y escuchar otras. Esa es la contradicción de la lucha simbólica que no trasciende a una lucha física.

Se conoce a Repretel como el mayor concentrador mediático del país y esa tendencia se repite desde México hasta Suramérica. Es un fenómeno peligroso para una democracia antiquísima como la nuestra. Sin embargo, la comunicación y el balance en el acceso es clave, para garantizar esa misma gesta democrática. Ejemplos internacionales de regímenes autoritarios han iniciado precisamente con el control de la estructura mediática formal, para pasar a la restricción explícita de la comunicación informal en la plataforma web e incluso en las calles. El

adoctrinamiento discursivo se convertiría en una consecuencia espontánea. La concentración es de CDR – Repretel (Grupo Albavisión), Grupo Nación, Cadena Radial Costarricense, Prisa Radio, Grupo Omega, Enlace TV y Teletica. Este último es el único de capital nacional, al menos en su segmento accionario más grande.

El Instituto para la Libertad de Expresión (Iplex) es un ente formal, el cual reúne un buró clasista de la comunicación costarricense. Su tendencia es liberal conservadora, cuyas posiciones están asociadas con las libertades de expresión y prensa como discurso intangible, del imaginario colectivo, pero con poca o ninguna acción física concreta. Su papel resulta impreciso e insuficiente sin ir más allá del simple discurso verbal. Representa la posición diplomática y política de comunicadores “con prestigio” dentro del *establishment*, complaciente con la tónica del sistema actual, cuya crítica —se reitera— se queda meramente en el papel.

La Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativos o RedMICA es una organización civil que vela, entre otros objetivos, por el acceso, la pluralidad y diversidad de las voces desde la plataforma formal de comunicación social, es decir, el espectro radioeléctrico. Su logro ha sido insuficiente por ahora, puesto que a agosto

de 2016, se encontraban en un proceso de “recolección de firmas” ciudadanas, que respalden la Iniciativa Popular presentada en la oficina destinada para ese tipo de propuestas en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

La comunicación es un derecho humano, consta en la legislación internacional y en la Constitución Política costarricense, artículo 121, inciso 14. Empero esta normativa localizada en la cúspide del orden jurídico, solo funge como un marco general, carente de reglamentación aplicada a la realidad. Por ejemplo, la Ley de Radio de 1954, el cual es un texto obsoleto e insuficiente. La jurisprudencia existente sigue siendo parte de un conjunto de textos técnico o /y legales que recomiendan acciones, más no exige al Estado la acción urgente y concreta. Aquellos casos esporádicos, en los cuales sí se reclama la acción categórica en la comunicación social formal, evidencian que la negligencia está a ‘flor de piel’, evidente entre corrillos de gobiernos complacientes y cómplices de las clases económico-políticas que poseen el grueso del espectro, o administraciones temerosas de la revuelta mediática que, al cabo llevaría a manifestaciones populares influidas por los propios medios de comunicación masiva.

Se logra demostrar que el Estado incumple con la garantía del acceso a la estructura mediática formal con un balance para todos por igual, en procura de un *campus* de comunicación social genuino. Casos como el de Australia desnuda la realidad costarricense y centroamericana incluso. La práctica comunicativa cotidiana, ante esta peligrosa realidad que se da en las redes sociales y en las calles del país, está bordeada en absoluto con claras limitaciones para la propia construcción de la sociedad misma. Léase de seguida la próxima conclusión.

Existe una percepción incorrecta de que el espacio virtual de “la Nube”, en internet, es un sitio equiparable con el espacio físico donde convergen partidos políticos, organizaciones civiles comunales, entre otras, al defender los derechos a la comunicación, expresión o prensa, entre otros. Las redes sociales, blogs, páginas gratuitas y demás ventanas gratuitas o de fácil acceso son repetidoras de las voces y discursos oficiales.

El acceso formal se define como limitado, casi nulo. El acceso informal a la arquitectura mediática es alto, pero persigue la tónica del discurso oficializado y, cuando no, es rechazado por la mayoría en una embestida letal que termina por apagar cualquier intento por pensar diferente.

Asimismo, el espacio digitalizado de los medios no tiene orden y los temas de verdadera importancia nacional son fácilmente desviados hacia lo “light”, lo banal.

Costa Rica presenta una ‘violencia simbólica’ sostenida e intencionada entre quienes riñen un espacio dentro de la comunicación social formal. La RedMICA y todas las organizaciones, que en ella convergen, son actores de un pulso; sin embargo, la discusión de ese pulso parece desestimada por los próximos dos años, siendo el Estado el principal cómplice del desequilibrio disfrazado.

La participación ciudadana es fundamental para un régimen de bienestar como el democrático, con todas sus variaciones, claro está. Esa participación fáctica requiere que exista un conocimiento previo sobre lo que implica ser sujeto político, convicción marcada con fines sociales y acceso a los medios de comunicación. Es inimaginable la amplitud del abanico de la democracia nacional, si los partidos políticos pequeños y las organizaciones comunales de todos los rincones del país tuviesen acceso a los medios de comunicación formales. El Estado es un instrumento de las clases poderosas, en la actualidad. Los grupos económicos se han aliado con la élite

política para marginar las históricas fuerzas sociales que batallan por el equilibrio que *per se* incluye una democracia legítima.

¡Atención con esto! No existe conocimiento serio sobre las estructuras simbólicas de dominación, ocultas en nuestro entorno comunicacional y cultural, puesto que se requiere estudio profundo sobre el tema para identificar a plenitud los espacios sociales y simbólicos, donde pugnan los actores capitalistas y anticapitalistas, en procura de adueñarse del capital social y cultural.

Por último, el mediador por concepción natural dentro del régimen democrático nacional, el Estado, carece de capacidad para interceder en el *campus* formal de la comunicación social. El nivel de gobernanza es ínfimo: la institucionalidad, reglas de juego y diálogo entre los actores, parece truncado por la falta de voluntad en la dinámica radical de capitalizar el Estado y sus (in) acciones, en el marco de la globalización o mundialización. La sociedad civil está en una clara desventaja frente a los privados poderosos, quienes son dueños de la comunicación social desde una posición formal que construye la verdad. No existe tal gobernanza, empero sí está presente en algún grado al lograrse sostener la paz a pesar del desbalance antes detallado.

Además, la violencia simbólica está presente con evidente ventaja y vale la pena preguntarse hasta qué punto esa violencia es

construida por el propio Estado y controlada por los gobiernos, bajo la justificante democrática *a quo*.

Referencias

Barba, C. (2005). Paradigmas y regímenes de bienestar. Costa Rica: FLACSO.

Carias, A. (2015). El Derecho Humano a la Comunicación, una lucha que recorre Centroamérica. [Podcast]. De <http://www.vocesnuestras.org/2015-10-09/reportajes-especiales/reportaje-especial-derecho-humano-comunicacion-lucha-recorre>

Chacón, V. (4 de mayo, 2016). RedMICA reclama mayor transparencia en proceso hacia televisión digital. Semanario Universidad, p. 10.

Fernández, N., Álvarez, A., Gimenez, J. y Saulnier, L. (2012). Abordaje de la comunicación desde la lógica de los campos. Cuaderno de cátedra. Universidad Nacional de la Plata. pp. 1-7. Recuperado de: http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/abordaje_de_la_comunicacion._cdc.pdf

Fournier, S. (2015). Uso del Espectro Radioeléctrico de Costa Rica. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Gamboa, L. (2009). Los retos de la ciudadanía y de la gobernabilidad en la globalización. Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Hernández, R., Fernández, C. y Bautista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016). Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad 1950 – 2050. Recuperado de: http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/poblacion/estimaciones_y_proyecciones_de_poblacion/publicaciones/replancev1950-2050-01.pdf.

Instituto para la Libertad de Expresión. (2015). Declaración del Iplex sobre la nueva Ley de Radio y Televisión. Recuperado de: <http://iplexcr.org/declaracion-del-iplex-sobre-la-nueva-ley-de-radio-y-television/>

Keane, J. (1990). Contradicción del Estado del Bienestar. Claus Offe. España: Alianza Editorial.

Ley de Radio, N.º 1758, La Asamblea Legislativa de la República De Costa Rica., (1954). Recuperado de: http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/ley_deradio.pdf.

Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642, La Asamblea Legislativa de la República De Costa Rica., (2008). Recuperado de: https://sutel.go.cr/sites/default/files/normativas/ley_general_de_telecomunicaciones.pdf.

Marx, K. (1975). Crítica de la filosofía del estado y el derecho de Hegel. México: Ediciones de Cultura Popular.

Gobierno Cr. (2015). MICITT propone “hoja de ruta” para el apagón analógico. Recuperado de: <http://gobierno.cr/micitt-propone-hoja-de-ruta-para-el-apagon-analogico/>.

Naranjo, A. (2016). Jaque al Rey – Los límites de la libertad de expresión. De:

<http://rompeviento.tv/RompevientoTv/>.

Schleifer, P. (2015). Estado, mercado y medios de comunicación en el capitalismo neoliberal.

Revista Comunicación y Sociedad. (23), 215-238. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188252X2015000100

010

Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativos. (2016)¿Quiénes somos?

Recuperado de: <http://redmica.org/quienes-somos-2/>.

Rudolf, H y Valecillos, H. (1988). El Estado en el capitalismo contemporáneo. Argentina:

Siglo XXI editores S.A.

***Contacto:** jpsalazara@yahoo.com

[facebook/jpsalazara](https://www.facebook.com/jpsalazara)

[facebook/jpsalazara](https://www.facebook.com/jpsalazara)